



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00654667- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El expediente EX-2025-00654667- -UNC-ME#FCC, por el cual el Profesor José María Bompadre, solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Lucia Vittorelli, DNI 38.732.075, en la asignatura "Antropología Socio Cultural" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Vittorelli ha sido admitida como adscripta en la asignatura en cuestión por Resolución Decanal FCC N° 184/2021.

Que el docente José María Bompadre ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Vittorelli Lucía;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Vittorelli Lucía, DNI 38.732.075, en la asignatura "Antropología Socio Cultural" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2021 y 2022, período comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y hasta al 01 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de los Docentes José María Bompadre, Leg. 38.595, Cecilia Castro, Leg. 56.500 y Noemí Lorca, Leg. 28.741.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.

